

Quito, febrero 15 de 2009

Señores

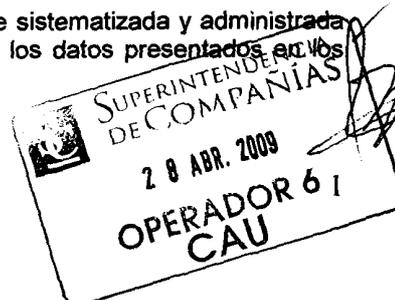
**ACCIONISTAS DE ACOPIO DE GRASAS S.A. ACOGRASAS**

Presente:

En calidad de Comisario de Acopio de Grasas S.A. ACOGRASAS., revisé el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, documentos de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

De conformidad con la Ley de Compañías vigente, especialmente en sus artículos 274 al 281, expreso que durante mi trabajo he cumplido y observado las disposiciones así como las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías especialmente la 92.1.4.3.0014, en los referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por Acopio de Grasas S.A. ACOGRASAS., durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.

1. Las normas estatutarias se cumplen a cabalidad conforme a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, el Directorio y demás instancias directivas de la empresa. ✓
2. La documentación social de la compañía correspondiente a los Libros de Actas de Junta General, Libro de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Accionistas, se ajustan a las normas legales y estatutarias respectivas, y se llevan conforme a lo establecido en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 179 al 199 y 288, al igual que el Libro de Acciones y Accionistas mismo que está completo y suscrito por el representante legal. ✓
3. El manejo administrativo y financiero, se ha desarrollado dentro de una política de eficiente manejo de sus ingresos asistido con un control adecuado de sus egresos. ✓
4. El Sistema de Control Interno es adecuado proporcionando seguridad razonable en relación con los resultados registrados, de que no existen exposiciones que afecten a los mismos. Revisados los registros, anexos y estados financieros, así como los sistemas que tiene en operación el área contable, éstos proporcionan una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable. ✓
5. Durante mi trabajo consideré la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, vigentes, relacionadas con el Reglamento de Principios detallados de contabilidad, números 99-1-3-3-007 y SC 90-1-5-3-009. ✓
6. La información administrativa y financiera está adecuadamente sistematizada y administrada según los procedimientos normativos fijados para el efecto y, los datos presentados en los



Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- 7 Para emitir una opinión consideré y aplique las Normas de Auditoría, además de las Resoluciones N° 06.Q.ICI.003 y 06.Q.ICI.004 emitidas en Registro Oficial 348 de 4 de septiembre de 2006, considerando lo aplicable de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIIA" y las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", mismas que serán de uso y aplicación obligatorias a partir del 1 de enero de 2010, efectuando para el efecto pruebas en los registros contables estimadas necesarias para el alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que: no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactas, de carácter significativo que los afecten directamente. Por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto.

#### ANALISIS FINANCIERO

Comparando los datos de los ejercicios 2008 y 2007, cuyo cálculo se presenta en Anexo N° 3, que constituye parte del presente informe.

Indicador	Diciembre 31 de 2008			Diciembre 31 de 2007		
Indice de Solvencia	<u>400.443,71</u> 259.321,87	1,54	%	<u>1.357.568,67</u> 1.204.782,27	1,13	veces
Prueba Acida	<u>382.113,53</u> 259.321,87	1,47	%	<u>1.339.238,49</u> 1.204.782,27	1,11	veces
Capital de Trabajo	141.121,84	US\$ Dólares		152.786,40	US\$ Dólares	
Indice de Liquidez	<u>382.113,53</u> 259.321,87	1,47	%	<u>1.339.238,49</u> 1.204.782,27	1,11	veces
Deudas a Capital Neto	<u>259.321,87</u> 260.195,15	1,00	Veces	<u>1.204.782,27</u> 284.928,72	4,23	%
Liquidez Activo Corriente	<u>18.450,18</u> 400.443,71	0,05	Veces	<u>18.450,18</u> 1.357.568,67	0,01	Veces

Estos indicadores demuestran que la empresa cuenta con recursos financieros necesarios para el desarrollo de su actividad, en el momento en el cual pueda superar los problemas de utilización del recinto aduanero.

Indicador	Diciembre 31 de 2008			Diciembre 31 de 2007		
Utilidades Netas	<u>(25.896,84)</u> 32.255.362,40	1,00	Veces	<u>(88.761,68)</u> 14.069.270,66	0,00	Veces
Pasivo a Patrimonio	<u>259.321,87</u> 260.195,15	1,00	Veces	<u>0,00</u> 284.928,72	0,00	Veces
Ganancia por Acción	<u>0,00</u> 10.000	0,00	%	<u>(88.761,68)</u> 10.000	(8,88)	Veces

12/31/11

**Gustavo Montenegro Zaldumbide**

**Informe de Comisario**

Si bien es cierto que estos índices confirman que la gestión de la empresa registra resultados negativos, estos pueden revertirse a futuro cuando se tengan las condiciones necesarias para que se cumplan los objetivos para los cuales fue constituida.

Indicador	Diciembre 31 de 2008			Diciembre 31 de 2007		
<b>Activos Fijos a Capital</b>	<u>108.423,56</u>	0,42	Veces	<u>117.950,50</u>	0,41	Veces
	260.195,15			284.928,72		
<b>Retorno de Efectivo</b>	<u>32.255.362,40</u>	228,56	%	<u>14.069.270,66</u>	92,08	%
	141.121,84			152.786,40		
<b>Retorno del Capital</b>	<u>0,00</u>	0,00	%	<u>(88.761,68)</u>	(0,31)	Veces
	260.195,15			284.928,72		

En mi opinión los Estados Financieros sometidos a mi revisión son resultado de los movimientos de la empresa durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 por la empresa ACOPIO DE GRASAS S.A. ACOGRASAS,

Del análisis de los documentos puestos a disposición y, por informaciones de sus administradores, no hemos detectado la existencia de problemas administrativos que ameriten realizar otras provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

Espero haber cumplido la función encomendada, quedando a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo efectuado y con la documentación sometida a revisión.



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide  
Comisario